

Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 11 de noviembre de 2016, por la que se declaran provisionalmente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria de ayudas UAM-Banco Santander para realizar estudios en América Latina durante el curso 2017/2018.

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de ayudas UAM-Banco Santander para realizar estudios en América Latina durante el curso 2017/2018 y, de acuerdo con el apartado 6.8 de la misma, este Rectorado resuelve:

Primero.- Declarar provisionalmente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Declarar provisionalmente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Establecer un plazo para la subsanación de las faltas o la aportación de los documentos preceptivos hasta el día 29 de noviembre de 2016 a las 14.00 horas. Los interesados podrán acudir personalmente en horario de 09.00 a 14.00 horas al Centro de Estudios de América Latina, Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Plaza Mayor o remitir por correo certificado la documentación.

Cuarto.- Declarar provisionalmente anuladas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo III.

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

(Resolución de 10 de abril de 2015, BOCM 17/04/2015)

Fdo.: Amaya Mendikoetxea Pelayo